



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250- San Vicente

Telefax: 581-2387

Pág. Web www.cañete.lim.mp.gob.pe

ORDENANZA N° 028-2006-MPC

Cañete, 25 de Setiembre de 2006

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CAÑETE

Vistos, en la Sesión Ordinaria de fecha 24.08.06 las propuestas de modificación del TUPA de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Municipalidad Provincial de Cañete fue aprobado por Ordenanza N° 08-2005-MPC, de fecha 18 de febrero de 2005;

Que, se ha verificado la existencia de error material en determinados ítems del TUPA y, en su caso, es necesario adicionar procedimientos administrativos propuestos por las unidades administrativas de la municipalidad que complementan los incluidos en el TUPA vigente.

Que, el artículo 36° de la Ley N° 27444 establece que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía, norma de la más alta autoridad regional, de Ordenanza Municipal o de la decisión del titular de las entidades autónomas conforme a la Constitución, según su naturaleza.

Que, el artículo 38° de la norma glosada dispone que una vez aprobado el TUPA toda modificación referida a la creación de nuevos procedimientos, incrementos de derechos de tramitación o requisitos se debe aprobar mediante Ordenanza Municipal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley del Procedimiento Administrativo general N° 27444, se aprobó por unanimidad, con la dispensa del trámite de aprobación del acta, la siguiente:

ORDENANZA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA No. 08-2005-MPC

Artículo Primero.- Corregir el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA en el rubro de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, de la Municipalidad Provincial de Cañete, en los ítems siguiente:

- ITEMS 6) Licencia Conducir (...) numeral 6) Examen de manejo teórico – práctico. s/. 5.00
- ITEMS 7) por Duplicado de Lic. de conducir (...) numeral 5) fotocopia DNI.
- ITEMS 8) Revalidación Lic. conducir (...) numeral 5) Certificado medico (oído, vista, Psicológico).